



Bogotá D.C., miércoles 22 de marzo de 2023

Ciudadano:
ANÓNIMO

ASUNTO: Traslado por competencia: derecho de petición respecto a decisiones de Beca Es Cultura Local, Puente Aranda

Hemos recibido a través del sistema para la gestión de peticiones Bogotá te escucha el radicado **1475872023** en la cual indica *“en la “Beca Festival Mente en el Ambiente 6ta versión Distrito Graffiti” del presente año a ejecutarse en la localidad de Puente Aranda, el Host publicado en la pieza gráfica es Ricardo Pacheco, quien tiene actualmente una denuncia jurídica y pública de abuso sexual en su contra”*

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte no tiene competencia para atender lo manifestado en la petición por lo que se hizo necesario dar traslado al Instituto Distrital de las Artes para que, en el marco de sus competencias, emita respuesta al ciudadano.

El presente traslado se realiza en virtud de lo señalado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Con lo anterior damos respuesta de fondo.

Cordialmente,

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).





Constancia de fijación. Hoy, 22-03-2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 29-03-2023 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20237000047021 firmado electrónicamente por:

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 22-03-2023 16:29:32

Revisó: Silvia Daniela Torres Montoya - Contratista - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Viviana Ortiz Bernal - Contratista - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



295999467228828db6f1aa973d04eaa41a8859396d3e3cd2d6295f762a2f4cba

